

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.-

VISTO la Resolución n° 1360/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, por la que proponen la renovación de designación de Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO :

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba ha aprobado por Resolución n° 1186/92 la aplicación del Artículo n° 36 del Estatuto Universitario.

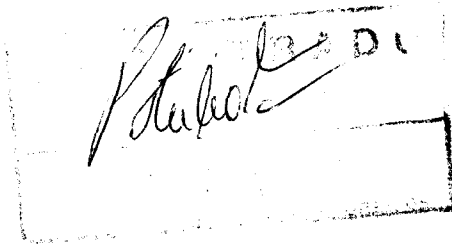
Que por Resolución n° 1332 ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando / precedente.

Que por la resolución mencionada en el Visto de la / presente, propone la renovación de designación de los Profesores Ordinarios y adjunta los despachos de las Comisiones Asesoras.

Que los docentes cuyas renovaciones se proponen fueron designados como Profesores Ordinarios por Resolución n° 305/86 del Consejo Superior.

Que las propuestas se ajustan a lo establecido por la Resolución n° 405/92 del Consejo Superior.

Que la Facultad Regional Córdoba ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanu



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

za, aprobado por el Consejo Superior en su reunión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

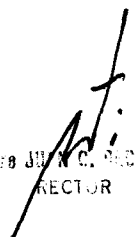
ARTICULO 1º-Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el / Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en los Anexos I y II consignándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso correspondan.

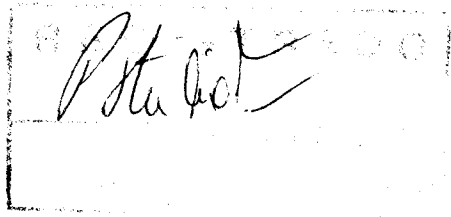
ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 331/93




Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO


Ingeniero JULIO C. RECALCATI
RECTOR



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCION N° 331/93

- 3 -

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

AVILA DE ALVAREZ, María Carolina Integración Cultural I 1,5 DS

DNI n° 5.113.807

Legajo UTN n° 13513-4

CENTARI, Luis Gerardo Integración Cultural I 1,5 DS

DNI n° 6.651.085

Legajo UTN n° 12321-1





Handwritten signature

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II

RESOLUCION N° 331/93

- 4 -

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

SCHIAVELLI, Alfredo Integración Cultural I 0,5 DS

DNI n° 6.464.246

Legajo UTN n° 13133-4

DE MARCO DE MARQUEZ, Susana Integración Cultural I 2 DS

DNI n° 5.721.775

Legajo UTN n° 16110-4

U. T. N.
mev
Handwritten signature

Handwritten signature